



Memorando Nro. CNE-CA-CPMOCC-2016-001

Quito, 6 de julio de 2016

Para: Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde
Presidente del Consejo Nacional Electoral

ASUNTO: Criterios de calificación de ensayo para el Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES); y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el período 2016-2021.

Señor Presidente:

Por medio del presente la Comisión Académica, designada para el Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES); y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021, pone por su intermedio en conocimiento del Pleno del Consejo Nacional Electoral, los criterios de calificación de ensayos.

ANTECEDENTES

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resoluciones Nros. PLE-CNE-4-14-4-2016, de 14 de abril de 2016 y PLE-CNE-5-4-5-2016, de 05 de mayo de 2016, expidió el Reglamento para el Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES); y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021 y su Reforma respectivamente.

La disposición general cuarta del Reglamento para el Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES); y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021, establece *“La Comisión Académica deberá dar a conocer al Pleno del Consejo Nacional Electoral, los criterios con los cuales se calificarán los ensayos, los mismos que deberán ser publicados por el Consejo Nacional Electoral dentro de la etapa pertinente del concurso de méritos y oposición.”*

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-4-23-5-2016, de 23 de mayo de 2016, designó a los miembros principales y suplentes de la Comisión Académica, para el Concurso Público de Méritos y Oposición para la

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
PRESIDENCIA
08 JUL 2016
RECIBIDO POR: [Firma]

Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES); y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-15-15-6-2016, de 15 de junio de 2016, expidió Instructivo para la elaboración del Banco de Preguntas y, el Proceso de Oposición del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES), y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021.

CONSIDERACIONES GENERALES

De conformidad al artículo 4 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES), y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021, las funciones de la Comisión de Apoyo serán:

- a) Asesorar a la Comisión de Apoyo (CDA) en la fase de admisión y en la valoración de los méritos académicos de los postulantes.
- b) Elaborar y depurar las preguntas para la fase de oposición.
- c) Elaborar los temas de ensayo para la fase de oposición.
- d) Calificar los ensayos elaborados por los postulantes.

El artículo 11 del Instructivo para la elaboración del Banco de Preguntas y, el Proceso de Oposición del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES), y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021, señala:

“...La Secretaria General del Consejo Nacional Electoral, dará a conocer:

- *El lugar, día y hora de la elaboración del ensayo.*
- *El esquema de calificación del ensayo y su extensión máxima, definido por la Comisión Académica.”...*

Por los antecedentes normativos expuestos, de acuerdo a la disposición general cuarta del Reglamento que rige este Concurso, en concordancia con el artículo 15 del Instructivo para la elaboración del Banco de Preguntas y, el Proceso de Oposición del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES), y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021, que señala:

“Calificación del ensayo. *La calificación del ensayo seguirá los criterios de calificación detallados en la siguiente tabla. El puntaje alcanzado por cada ítem se explicará en la misma tabla (columna de observaciones). La calificación se realizará sobre 15 puntos.*

Nro.	INDICADOR	PUNTAJE	NOTA	OBSERVACIONES
1	<p><i>Organización</i></p> <p><i>Claridad / coherencia / cohesión</i></p> <p><i>Presenta un orden lógico en la redacción del ensayo: introducción, cuerpo, conclusión.</i></p> <p><i>Define la tesis con claridad y precisión.</i></p> <p><i>Hay transiciones adecuadas entre las ideas para lograr una relación lógica de contenidos.</i></p>	3		
2	<p><i>Argumentación</i></p> <p><i>Sustenta la tesis con argumentos teóricos sólidos y reconocidos.</i></p>	6		
3	<p><i>Uso del lenguaje</i></p> <p><i>Selecciona y utiliza un lenguaje apropiado pertinente al tema y al lector.</i></p>	3		
4	<p><i>Concordancia y ortografía</i></p> <p><i>Concordancia entre género, número y tiempos verbales. Emplea mecanismos para relacionar de manera lógica las oraciones, respeta las reglas ortográficas y de puntuación.</i></p>	3		
	TOTAL	15		

Los miembros de la Comisión Académica emitirán informes individualizados para cada postulante, justificando la nota."

Con estos antecedentes y consideraciones generales se adjunta la rúbrica criterial que se utilizará para la calificación de los ensayos que elaboren los postulantes admitidos al Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES); y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021, para conocimiento del Pleno del Consejo Nacional Electoral y la respectiva publicación por parte del Consejo Nacional Electoral dentro de la etapa pertinente del concurso de oposición y méritos.

De igual manera tomando en cuenta que los postulantes dispondrán de 3 horas para el desarrollo del ensayo, la Comisión Académica ha considerado que la extensión mínima sea de 1.500 palabras y la extensión máxima de 2.000 palabras.



Particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes

Atentamente,

PhD. Adriana Valeria Coronel Valencia
COMISIÓN ACADÉMICA

PhD. Andrés Martínez Moscoso
COMISIÓN ACADÉMICA

PhD. Dolores Sucozhanay
COMISIÓN ACADÉMICA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono(s): 02 - 3815410

Documento No. : CNE-SG-2016-5245-EXT
Fecha : 2016-07-08 15:33:20 GMT -05
Recibido por : Andres Burbano
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://quipux.cne.gob.ec>
con el usuario: "9999942437"

ADJ. 1 HOJA

RÚBRICA CRITERIAL PARA EL ENSAYO

ENSAYO ESCRITO		EXCELENTE			PUNTAJE	
Nro.	CRITERIOS	INICIAL	EN DESARROLLO	DESARROLLADO	% cada CRITERIO	PUNTAJE
1	<p>Organización</p> <p>Claridad / coherencia / cohesión</p> <p>Presenta un orden lógico en la redacción del ensayo: introducción, cuerpo, conclusión.</p> <p>Define la tesis con claridad y precisión.</p> <p>Hay transiciones adecuadas entre las ideas para lograr una relación lógica de contenidos.</p>	<p>El texto no presenta una organización de estructura de introducción, desarrollo ni conclusión pertinentes alrededor del tema o las ideas no presentan una relación lógica entre ellas. Tampoco define la tesis. Los conectores usados distorsionan el discurso escrito o no usa marcadores textuales que posibiliten la unificación de la información alrededor del tema planteado. (unidad textual). La extensión del ensayo no cumple con el mínimo de palabras requerido.</p>	<p>El texto presenta una organización de estructura de introducción, desarrollo y conclusión, pero las ideas no presentan una relación lógica entre ellas y las conclusiones son débiles. Esboza la tesis pero no la formula apropiadamente ni la subraya. La extensión del ensayo es el mínimo requerido.</p>	<p>El texto presenta una organización completa de estructura: introducción, desarrollo y conclusión claramente diferenciadas y, además de definir sus términos clave, hace el cierre adecuado del ensayo. Hay una relación lógica y secuencial de los párrafos e ideas ligadas de manera fluida y el uso de los marcadores textuales logran la unificación de las ideas apropiadamente y la subraya. La estructura precategórica del ensayo es fácilmente identificable, así como sus conclusiones y recomendaciones.</p>	20%	3
2	<p>Argumentación</p> <p>Sustenta la tesis con argumentos teóricos sólidos y reconocidos. Evidencia conocimiento del tema; es propositivo y creativo en sus ideas.</p>	<p>Los argumentos presentados no tienen relación sustancial con el tema desarrollado o se intenta sostener la tesis con argumentos débiles sin contundencia. No considerará insumos básicos para la argumentación (referencias a otros estudios, etc.), o bien equivocó el enfoque y el propósito del ensayo. No presentó conclusiones ni recomendaciones. Ignoró la situación hipotética de ser el caso.</p>	<p>Los argumentos presentados tienen relación sustancial con el tema desarrollado a lo largo de todo el ensayo y son debidamente reconocidos, cita sus fuentes. Algunos de sus argumentos son reforzados con subargumentos. Considera insumos requeridos para la argumentación, sin perder de vista el propósito del ensayo. Hizo conclusiones y formuló recomendaciones pertinentes.</p>	<p>Los argumentos presentados están estrechamente relacionados con el tema desarrollado a lo largo de todo el ensayo y son debidamente reconocidos, cita sus fuentes. Complementa su argumentación con ejemplos, casos, anécdotas que evidencian la calidad y propiedad de sus argumentos. Considera insumos requeridos para la argumentación, sin perder de vista el propósito del ensayo. Hizo conclusiones y formuló recomendaciones pertinentes. Además, presenta antecedentes y consecuentes apropiados alrededor del tema.</p>	40%	6
3	<p>Uso del lenguaje</p> <p>Selecciona y utiliza un lenguaje apropiado pertinente al tema y al lector.</p>	<p>El léxico es pobre, poco preciso o redundante y repite las mismas palabras. Hay imprecisiones y ambigüedades. El mensaje es confuso porque el léxico es inapropiado. El vocabulario no considera al lector.</p>	<p>El léxico utilizado no siempre tiene la formalidad del discurso académico, ocasionalmente es limitado, impreciso, repetido. Hay uso de vicios lingüísticos. En ocasiones ignora el tipo de lector a quien va dirigido su ensayo.</p>	<p>Hace una adecuada selección del léxico acorde con el tema y el potencial lector. Aclara, precisa, ejemplifica a fin de que el mensaje sea comprendido. Está siempre presente a quien va dirigido su ensayo y el tipo de artículo que escribe. El léxico es culto, formal, variado. Incluye analogías o anécdotas convenientes y hasta pedagógicas. El estilo es elegante y ameno. Usa sinónimos pertinentes.</p>	20%	3
4	<p>Concordancia y ortografía</p> <p>Concordancia entre género, número y tiempos verbales. Emplea mecanismos para relacionar de manera lógica las oraciones, respeta las reglas ortográficas y de puntuación.</p>	<p>El texto tiene muchos errores de concordancia, de selección y aplicación de conectores, de construcción de las estructuras sintácticas y de uso de normas de ortografía y puntuación.</p>	<p>El texto no tiene errores de concordancia ni de selección y aplicación de conectores, ni de construcción de las estructuras sintácticas como tampoco en el uso de normas de ortografía y puntuación.</p>	<p>El texto está correctamente estructurado en concordancia y en selección y aplicación de conectores, en la construcción de las estructuras sintácticas y en el uso de normas de ortografía y puntuación.</p>	20%	3
		0	1	2	100%	15

Elaborado por la Comisión Académica a partir de Rúbrica original del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos ESPOL